

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diez horas con veintidós minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil diez en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General, José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas, Consejeros, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de los formatos de acceso a la información Pública y acceso o corrección de Datos Personales, del Sujeto Obligado Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. Los anexos relativos se circularon mediante la Tarjeta Informativa número 185);
6. Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo del Pleno, de la validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que ha formulado el Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento de Mariano Escobedo, Veracruz (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo relativo se circuló mediante la Tarjeta Informativa número 190);
7. Presentación de los estados financieros correspondientes al mes de agosto de 2010, para su aprobación en los términos del artículo 13, inciso b), fracción XII del Reglamento Interior (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo correspondiente fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 187);
8. Propuesta de incremento a la prestación denominada “estímulo a servidores públicos (día del empleado), para su aprobación, de conformidad con el memorándum IVAI-MEMO/HEMR/278/21/09/2010, suscrito por el Director de Administración y Finanzas, en términos de lo dispuesto por el artículo 46.1, fracciones III y VI, inciso c) de la Ley 848 (Punto propuesto por la Consejera

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo correspondiente fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 191), y

9. Presentación del proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información para el ejercicio fiscal 2011 y el Programa Operativo Anual para el mismo ejercicio, para su aprobación, en términos de lo dispuesto por el artículo 46.1, fracciones VI, inciso b) y VII de la Ley 848 (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo correspondiente fue circulado por medio del memorándum IVAI-MEMO/FADH/726/21/09/2010)

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

ACUERDO CG/SE-462/27/09/2010

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de los formatos de acceso a la información Pública y acceso o corrección de Datos Personales, del Sujeto Obligado Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz manifiesta que mediante oficio número STP/UAIP/037/2010, la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad solicitó a este Instituto la validación de sus formatos de Acceso a la Información Pública y de Acceso o Corrección a Datos Personales, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales para elaborar formatos de solicitudes de acceso que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitud que una vez analizada resulta procedente, por lo que se propone se acepte en sus términos, salvo que sus compañeros Consejeros tengan observaciones que formular.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-463/27/09/2010

PRIMERO. Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en términos del análisis anexo a la presente cédula.

SEGUNDO. Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en términos del análisis anexo a la presente cédula.

TERCERO. Se instruye al Director de Asuntos Jurídicos que notifique el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad.

3. En relación del punto 6 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo del Pleno, de la validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que ha formulado el Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento de Mariano Escobedo, Veracruz*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que el dictamen relativo es:

DICTAMEN 129/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2010 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO DE MARIANO ESCOBEDO

Mismo que fue circulado con toda oportunidad al Pleno y se considera que está ajustado a derecho por lo que se propone autorizar la validación en los términos expuestos en el citado dictamen, salvo que los Consejeros tengan alguna observación.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones.

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-464/27/09/2010

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mariano Escobedo, Veracruz, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXI, XXIV, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mariano Escobedo, Veracruz, respecto a que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligación de transparencia establece la fracción XXVII, del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se instruye al Secretario General notifique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar la Consejera Presidente en representación del Instituto.

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

4. En relación del punto 7 del orden del día “*Presentación de los estados financieros correspondientes al mes de agosto de 2010, para su aprobación en los términos del artículo 13, inciso b), fracción XII del Reglamento Interior*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que presenta al Consejo General del Instituto para su conocimiento y en su caso aprobación los estados financieros (situación financiera, ingresos y egresos, ejercicio del presupuesto, ingresos y gastos en clasificación económica, variaciones al patrimonio, flujo de efectivo y notas) correspondientes al mes de agosto de 2010; así mismo se presenta el concentrado de adecuaciones presupuestales efectuadas en el mismo periodo.

A continuación se muestra una cédula resumen conteniendo el detalle del presupuesto autorizado, modificado, ejercido y disponible por el ejercicio 2010:

Capítulo	Presupuesto autorizado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
Servicios Personales	21'900,000.00	299,298.19	22'199,298.19
Materiales y Suministros	419,300.00	1,840.00	421,140.00
Servicios Generales	3'463,700.00	37,215.45	3'500,915.45
Bienes Muebles e Inmuebles	17,000.00	43,816.06	60,816.06
	25'800,000.00	382,169.70	26'182,169.70

El importe por \$382,169.70 relativo a ampliaciones/reducciones se integra de la siguiente manera:

Remanente del presupuesto 2009	\$361,001.13
Intereses ganados 2010	\$ 18,863.37
Otros ingresos	\$ 1,840.00
Bonificación de comisiones 2009	<u>\$ 465.20</u>
Suma	\$382,169.70

PRESUPUESTO MODIFICADO Y DISPONIBLE ANUAL			
Capítulo	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido y Comprometido	Disponible
Servicios Personales	22'199,298.19	14'432,426.24	7'766,871.95

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

Materiales y Suministros	421,140.00	262,410.76	158,729.24
Servicios Generales	3'500,915.45	1'651,958.60	1'848,956.85
Bienes Muebles e Inmuebles	60,186.06	14,404.00	46,412.06
	26'182,169.70	16'361,199.60	9'820,970.10

PRESUPUESTO MODIFICADO Y DISPONIBLE AL MES DE AGOSTO/2010

Capítulo	Presupuesto Modificado a Agosto	Presupuesto Ejercido y Comprometido	Disponible a Agosto
Servicios Personales	14'851,115.01	14'432,426.24	418,688.77
Materiales y Suministros	344,440.00	262,410.76	82,029.24
Servicios Generales	2'543,048.78	1'651,958.60	891,090.18
Bienes Muebles e Inmuebles	60,816.06	14,404.00	46,412.06
	17'799,419.85	16'361,199.60	1'438,220.25

Posición Financiera.

Respecto a la posición financiera del Instituto a la fecha que se informa con relación al mes anterior (julio 2010), las cuentas del estado de situación financiera tuvieron una variación de \$583,423.84 en el activo, que corresponde a un incremento del 9.29%; el pasivo varió en \$361,381.11, esto es un incremento del 18.59%; y el patrimonio tuvo una variación de \$222,042.73, esto es un 5.12%.

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Julio 2010	\$6'279,404.04	\$1'943,167.77	\$4'336,236.27
Agosto 2010	\$6'862,827.88	\$2'304,548.88	\$4'558,279.00
Variación \$	\$583,423.84	\$361,381.11	\$222,042.73
Variación %	9.29%	18.59%	5.12%

Así mismo, la posición financiera del Instituto a la fecha que se informa respecto del mismo mes pero del ejercicio anterior (agosto 2009), las cuentas del estado de situación financiera tuvieron una variación de \$2'554,072.71 en el activo, que corresponde a un aumento del 59.27%; el pasivo varió en \$1'718,437.85, esto es un incremento del 291.70%; y el patrimonio tuvo una variación de \$838,634.86, esto es un 22.54% de incremento.

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Agosto 2009	\$4'308,755.17	\$589,111.03	\$3'719,644.14
Agosto 2010	\$6'862,827.88	\$2'307,548.88	\$4'558,279.00
Variación \$	\$2'554,072.71	\$1'718,437.85	\$838,634.86
Variación %	59.27%	291.70%	22.54%

Del Activo.

Presentó en el mes que se informa respecto al mes anterior una variación de \$583,423.84 la cual se conformó por un incremento en el activo circulante.

	CIRCULANTE	FIJO	DIFERIDO
A Julio 2010	\$3'159,345.32	\$3'077,558.72	\$42,500.00
A Agosto 2010	\$3'742,769.16	\$3'077,558.72	\$42,500.00
Variación \$	\$583,423.84	\$0.00	\$0.00
Variación %	18.46%	0.00%	0.00%

	CIRCULANTE	FIJO	DIFERIDO
A Agosto 2009	\$1'256,500.57	\$3'009,754.60	\$42,500.00
A Agosto 2010	\$3'742,769.16	\$3'077,558.72	\$42,500.00
Variación \$	\$2'486,268.59	\$67,804.12	\$0.00
Variación %	197.87%	2.25%	0.00%

Del Activo Circulante.

Se incrementó en \$583,423.84 debido principalmente al incremento en deudores diversos por el adeudo de las ministraciones de gasto de operación correspondientes a los meses de julio y agosto 2010 por parte de SEFIPLAN.

	Caja	Fondo Fijo	Bancos	Inversiones	Pagos anticipados	Deudores Diversos	Impuestos por Recuperar
A Julio 2010	\$0.00	\$10,000.00	\$2'381,224.72	\$0.00	\$0.00	\$767,979.84	\$140.76
A Agosto 2010	\$690.00	\$10,000.00	\$957,618.08	\$1'563,905.00	\$3,300.00	\$1'207,187.84	\$68.24
Variación \$	\$690.00	\$0.00	-\$1'423,606.64	\$1'563,905.00	\$3,300.00	\$439,208.00	-\$72.52
Variación %	%	0.00%	-59.78%	%	%	57.19%	-51.52%

	Caja	Fondo Fijo	Bancos	Inversiones	Pagos anticipados	Deudores Diversos	Impuestos por recuperar
A Agosto 2009	\$0.00	\$10,000.00	\$809,209.83	\$0.00	\$0.00	\$437,221.41	\$69.33
A Agosto 2010	\$690.00	\$10,000.00	\$957,618.08	\$1'563,905.00	\$3,300.00	\$1'207,187.84	\$68.24

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

Variación \$	\$690.00	\$0.00	\$148,408.25	\$1'563,905.00	\$3,300.00	\$769,966.43	-\$1.09
Variación %	%	0.00%	18.33%	0.00%	%	176.10%	-1.57%

Del Activo Fijo.

Sin variación en el mes que se informa.

	A Julio 2010	A Agosto 2010	Variación \$	Variación %
Activo Fijo	\$3'077,558.72	\$3'077,558.72	\$0.00	0.00%

	A Agosto 2009	A Agosto 2010	Variación \$	Variación %
Activo Fijo	\$3'009,754.60	\$3'077,558.72	\$67,804.12	2.25%

Del Activo Diferido.

	A Julio 2010	A Agosto 2010	Variación \$	Variación %
Activo Diferido	\$42,500.00	\$42,500.00	\$0.00	0.00%

	A Agosto 2009	A Agosto 2010	Variación \$	Variación %
Activo Diferido	\$42,500.00	\$42,500.00	\$0.00	0.00%

Del Pasivo.

En el mes que se informa presentó una variación de \$361,381.11, esto es, un aumento del 18.59% la cual se conformó por un decremento de \$19,112.70 en los impuestos por pagar, un aumento de \$172,457.25 en proveedores, y la actualización de la provisión contable correspondiente a la gratificación anual y prima vacacional conforme a lo devengado a la fecha que se informa.

	Impuestos por pagar	Proveedores	Prestaciones por pagar
A Julio 2010	\$564,743.30	\$80,295.96	\$1'298,128.51
A Agosto 2010	\$545,630.60	\$252,753.21	\$1'506,165.07
Variación \$	-\$19,112.70	\$172,457.25	\$208,036.56
Variación %	-3.38%	214.77%	16.02%

	Impuestos por pagar	Proveedores	Prestaciones por pagar
A Agosto 2009	\$569,854.18	\$19,256.85	\$0.00
A Agosto 2010	\$545,630.60	\$252,753.21	\$1'506,165.07
Variación \$	-\$24,223.58	\$233,496.36	\$1'506,165.07
Variación %	-4.25%	1,212.53%	%

Del Patrimonio.

Presentó una variación de \$222,042.73, esto es el 5.12%, la cual se encuentra conformada básicamente por el reconocimiento del adeudo de las ministraciones

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

de gasto de operación de los meses de julio y agosto por parte de SEFIPLAN y la variación en el resultado del periodo.

	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Ingresos pendientes de recibir	Resultado del período
A Julio 2010	\$3'077,558.72	\$403,501.13	\$766,233.34	\$88,943.08
A Agosto 2010	\$3'077,558.72	\$403,501.13	\$1'200,183.34	-\$122,964.19
Variación \$	\$0.00	\$0.00	\$433,950.00	-\$211,907.27
Variación %	0.00%	0.00%	56.63%	%

	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Ingresos pendientes de recibir	Resultado del período
A Agosto 2009	\$3'009,754.60	\$94,322.63	\$420,263.41	\$195,303.50
A Agosto 2010	\$3'077,558.72	\$403,501.13	\$1'200,183.34	-\$122,964.19
Variación \$	\$67,804.12	\$309,178.50	\$779,919.93	-\$318,267.69
Variación %	2.25%	27.78%	185.57%	%

De los Ingresos.

Al mes de agosto 2010 se han recibido ingresos por \$16'238,235.41 de los cuales \$16'217,066.84 corresponden a ministraciones radicadas del presupuesto autorizado, equivalentes al 99.86% y los restantes \$21,168.57, el 0.14%, corresponden a otros ingresos mismos que se detallan a continuación: bonificación de comisiones del ejercicio anterior \$465.20; \$18,863.37 de productos financieros generados y \$1,840.00 de otros ingresos.

	INGRESOS
Julio 2010	\$1'831,608.37
Agosto 2010	\$2'053,293.76
Variación \$	\$221,685.39
Variación %	12.10%

	INGRESOS
A Agosto 2009	\$15'367,753.68
A Agosto 2010	\$16'238,235.41
Variación \$	\$870,481.73
Variación %	5.66%

	Ministraciones	Otros Ingresos
Julio 2010	\$1'827,712.16	\$3,896.21
Agosto 2010	\$2'049,603.83	\$3,689.93
Variación \$	\$221,891.67	-\$206.28
Variación %	12.14%	-5.29%

	Ministraciones	Otros Ingresos
A Agosto 2009	\$14'967,059.82	\$400,693.86
A Agosto 2010	\$16'217,066.84	\$21,168.57

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

Variación \$	\$1'250,007.02	-\$379,525.29
Variación %	8.35%	-94.71%

Del Gasto Corriente.

Al mes de agosto 2010 el gasto corriente del Instituto asciende a \$16'361,199.60 equivalente al 62.48% del presupuesto modificado autorizado, el cual se compone de \$14'432,426.24, el 88.21% por servicios personales; \$262,410.76, el 1.60% por materiales y suministros; \$1'651,958.60, el 10.09% por servicios generales y \$14,404.00, el 0.10% por bienes muebles.

	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles
Julio 2010	\$1'802,070.40	\$8,620.00	\$129,892.33	\$5,805.00
Agosto 2010	\$1'809,441.48	\$146,869.24	\$308,890.31	\$0.00
Variación \$	\$7,371.08	\$138,249.24	\$178,997.98	-\$5,805.00
Variación %	0.40%	1,603.81%	137.80%	%

	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles
A Agosto 2009	\$12'903,574.40	\$176,550.67	\$2'057,108.82	\$35,216.29
A Agosto 2010	\$14'432,426.24	\$262,410.76	\$1'651,958.60	\$14,404.00
Variación \$	\$1'528,851.84	\$85,860.09	-\$405,150.22	-\$20,812.29
Variación %	11.84%	48.63%	-19.69%	-59.09%

De los Servicios Personales.

El desglose del capítulo es el siguiente:

Partida	Julio 2010	Agosto 2010	Variación \$	Variación %
Ayuda pasajes	\$10,400.00	\$10,400.00	\$0.00	0.00%
Despensa	\$6,385.60	\$6,385.60	\$0.00	0.00%
Previsión social múltiple	\$4,970.16	\$4,970.16	\$0.00	0.00%
Ayuda por servicios	\$4,771.52	\$4,771.52	\$0.00	0.00%
Capacitación y desarrollo	\$10,400.00	\$10,400.00	\$0.00	0.00%
Sueldos y salarios	\$1'102,590.34	\$1'107,724.88	\$5,134.54	0.46%
Compensación administrativa	\$176,796.14	\$177,683.84	\$887.70	0.50%
IPE	\$146,267.06	\$147,659.46	\$1,392.40	0.95%
IMSS	\$41,528.77	\$41,325.46	-\$203.31	-0.48%
SAR	\$21,560.52	\$21,748.54	\$188.02	0.87%
Seguro institucional	\$21,989.58	\$21,989.56	-\$0.02	0.00%
Aguinaldo	\$123,880.58	\$123,880.58	\$0.00	0.00%
Gratificación extraordinaria.	\$7,142.80	\$7,142.80	\$0.00	0.00%
Gratificación	\$61,940.29	\$61,940.29	\$0.00	0.00%
Prima vacacional	\$30,762.63	\$30,770.65	\$8.02	0.02%
2% impuesto sobre nómina	\$30,684.44	\$30,648.14	-\$36.30	-0.11%

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

Suma	\$1'802,070.43	\$1'809,441.48	\$7,371.05	0.40%
------	----------------	----------------	------------	-------

De los Materiales y Suministros.

El desglose del capítulo es el siguiente:

Partida	Julio 2010	Agosto 2010	Variación \$	Variación %
Materiales y útiles de oficina	\$0.00	\$71,395.59	\$71,395.59	%
Materiales y útiles para bienes informáticos	\$0.00	\$56,986.43	\$56,986.43	%
Suscripción a periódicos	\$7,470.00	\$584.00	-\$6,886.00	-92.18%
Alimentos extraordinarios	\$1,003.00	\$2,493.42	\$1,490.42	148.59%
Neumáticos y cámaras	\$0.00	\$6,640.00	\$6,640.00	%
Materiales y suministros varios	\$0.00	\$588.00	\$588.00	%
Combustibles	\$147.00	\$8,181.80	\$8,034.80	5,465.85%
Suma	\$8,620.00	\$146,869.24	\$138,249.24	1,603.81%

De los Servicios Generales.

El desglose del capítulo es el siguiente:

Partida	Julio 2010	Agosto 2010	Variación \$	Variación %
Servicio telefónico convencional	\$6,009.33	\$4,439.85	-\$1,569.48	-26.11%
Telefonía celular	\$1,227.00	\$890.00	-\$337.00	-27.46%
Energía eléctrica	\$6,254.00	\$4,421.00	-\$1,833.00	-29.30%
Agua potable	\$0.00	\$937.00	\$937.00	%
Conducción de señales analógicas	\$16,657.60	\$16,657.60	\$0.00	0.00%
Arrendamiento de edificio	\$54,230.00	\$54,230.00	\$0.00	0.00%
Arrendamiento de equipo fotocopiado	\$2,088.00	\$3,519.49	\$1,431.49	68.55%
Capacitación	\$0.00	\$4,355.00	\$4,355.00	%
Estudios, investigaciones y proyectos	\$0.00	\$22,814.00	\$22,814.00	%
Servicios Bancarios y financieros	\$258.32	\$18.32	-\$240.00	-92.90%
Otros impuestos, derechos y cuotas	\$0.00	\$40.83	\$40.83	%
Vigilancia	\$15,504.96	\$15,504.96	\$0.00	0.00%
Mensajería	\$0.00	\$6,090.00	\$6,090.00	%
Mantenimiento inmuebles	\$7,978.71	\$0.00	-\$7,978.71	%
Limpieza	\$11,034.91	\$20,557.81	\$9,522.90	86.29%
Mantenimiento Vehículos	\$8,206.00	\$0.00	-\$8,206.00	%
Partida	Julio 2010	Agosto 2010	Variación \$	Variación %
Impresiones	\$0.00	\$54,357.60	\$54,357.60	%
Promoción institucional	\$0.00	\$56,769.25	\$56,769.25	%
Pasajes nacionales	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	%
Peajes	\$64.00	\$7,423.00	\$7,359.00	11,498.4%
Viáticos	\$379.50	\$32,920.60	\$32,541.10	8,574.72%
Traslados locales	\$0.00	\$484.00	\$484.00	%

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

Taxis foráneos	\$0.00	\$960.00	\$960.00	%
Suma	\$129,892.33	\$308,890.31	\$178,997.98	137.80%

Por lo que se refiere a las adecuaciones presupuestales realizadas en el mes de agosto; se presenta a continuación el concentrado de las mismas; mediante cédula analítica elaborada por la oficina de Control Presupuestal:

Adecuaciones:

Partidas		Ampliación	Reducción
3305	Capacitación	1,277.50	
3308	Estudios, investigaciones y proyectos		1,277.50
3305	Capacitación	2,177.50	
3308	Estudios, investigaciones y proyectos		2,177.50
1404	Seguro institucional	6,600.00	
1401	Pensiones, jubilaciones e indemnizaciones		6,600.00
2304	Neumáticos y cámaras	970.00	
2603	Combustibles, lubricantes y aditivos		970.00
3407	Otros impuestos, derechos y cuotas	50.00	
3505	Servicio de lavandería, limpieza, higiene	2,630.00	
3817	Viáticos nacionales a servidores públicos		2,680.00
SUMA		13,705.00	13,705.00
ACUERDO CG/SE-155/24/06/2008			
INTERESES GANADOS EN EL MES DE AGOSTO			123.78
PARTIDAS			Ampliación

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

3508	Conservación y mantenimiento de Mobiliario y Equipo	123.78
TOTAL		\$ 123.78
ACUERDO CG/SE-155/24/06/2008		
INTERESES GANADOS EN EL MES DE AGOSTO		3,566.15
PARTIDAS		Ampliación
1343	Compensación administrativa	3,566.15
TOTAL		\$ 3,566.15

Transferencias del mes:

Acuerdo CG/SE-431/30/08/2010

No. Partida	Partida	Aumento	Disminución
5101	Mobiliario y equipo Oficina	\$43,816.00	
3201	Arrendamiento de edificio y locales		\$40,193.34
3308	Estudios, investigaciones y proyectos		\$3,622.66
	SUMA	\$43,816.00	\$43,816.00

Con lo anterior se presentan los estados financieros correspondientes al mes de agosto de 2010, para su aprobación en los términos del artículo 13, inciso b), fracción XII del Reglamento Interior, salvo que tengan los Consejeros alguna observación que formular.

La Consejera Rafaela López Salas, al respecto señala que las observaciones, formulará a la Consejera Presidenta y al Consejero por escrito, para resguardar la integridad institucional de este ente público.

El Consejero José Luis Bueno Bello en uso de la voz manifiesta que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-465/27/09/2010

PRIMERO. Se aprueban los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de agosto de dos mil diez.

SEGUNDO. Se deberán adjuntar al acta que se levante con motivo de esta sesión extraordinaria, para que formen parte integral de la misma, los anexos relativos a los estados financieros del mes de agosto del año en curso, mismos que son en un número de veintidós fojas útiles sólo por su anverso, y deberán ir firmadas por los integrantes del Órgano de Gobierno.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

5. En relación del punto 8 del orden del día "*Propuesta de incremento a la prestación denominada "estímulo a servidores públicos (día del empleado), para su aprobación, de conformidad con el memorándum IVAI-MEMO/HEMR/278/21/09/2010, suscrito por el Director de Administración y Finanzas, en términos de lo dispuesto por el artículo 46.1, fracciones III y VI, inciso c) de la Ley 848*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que los trabajadores del Instituto no han recibido incremento en sus percepciones por el ejercicio dos mil diez, por lo anterior se propone incrementar la prestación denominada "estímulo a servidores públicos (día del empleado)", que se paga en el

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

mes de octubre de cada año. Actualmente el monto que se otorga es de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional), siendo que el incremento que se propone es que dicha prestación sea equivalente a diez días de sueldo, lo que no rompe con el esquema de austeridad que nos hemos propuesto, ya que a los trabajadores del Poder Ejecutivo se les otorga en este mismo rubro, lo equivalente a 25 días de sueldo, además se debe considerar que existe disponibilidad presupuestal, derivada de los ahorros presupuestales generados en el capítulo 1000 en este ejercicio y el remanente presupuestal de ejercicios anteriores, siendo que este incremento sería solo por este ejercicio fiscal, por lo que se pregunta a los Consejeros si están de acuerdo con la propuesta o tienen observaciones al respecto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto ocho del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-466/27/09/2010

PRIMERO. Se aprueba el incremento a la prestación denominada “estímulo a servidores públicos (día del empleado), por un monto equivalente a diez días de sueldo, por lo que se deberán hacer las transferencias presupuestarias que sean necesarias para cubrir dicha prestación, únicamente por el ejercicio fiscal dos mil diez.

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas para los efectos legales a que haya lugar.

6. En relación del punto 9 del orden del día "*Presentación del proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información para el ejercicio fiscal 2011 y el Programa Operativo Anual para el mismo ejercicio, para su aprobación, en términos de lo dispuesto por el artículo 46.1, fracciones VI, inciso b) y VII de la Ley 848*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que con fundamento en el artículo 158 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en atención a lo indicado en el oficio SFP/1476/2010, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, se presenta el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información para el ejercicio dos mil once; al respecto es de precisarse que el día primero de septiembre del año en curso extendí a la Consejera Rafaela López Salas, mediante el memorándum IVAI-MEMO/LCMC/266/01/09/2010, invitación para que si así lo deseaba participara en la formulación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2011 del Instituto, solo por cuanto al segundo semestre de 2011, toda vez que la Consejera a partir del once de julio del año próximo entrante, ostentará la Presidencia del Instituto y por consiguiente ejercerá dicha parte del presupuesto de egresos; a dicha invitación la Consejera Rafaela López Salas mediante comunicado IVAI-MEMO/RLS/317/09/09/2010, de fecha nueve de septiembre de la presente anualidad, hizo de mi conocimiento que era su deseo participar en la formulación de mérito, señalando la forma en que coadyuvaría, habiendo designado al Contador Público Emilio Salazar Carranza como su representante en los trabajos y seguimiento del proyecto de egresos de referencia.

Así las cosas, es conveniente dejar asentado que el presupuesto de egresos por el ejercicio 2011, fue elaborado en dos partes, el primer semestre por la suscrita en mi calidad de Presidenta del Consejo General, y el segundo semestre por la Consejera Rafaela López Salas, atendiendo al hecho de que en dicho periodo ella ocupará el cargo de Presidente y por ende ejercerá dicho presupuesto por la parte que le corresponde.

Por lo que, de manera conjunta ambos semestres y de conformidad con el programa operativo anual del Instituto, el presupuesto requerido para el ejercicio 2011 importa la cantidad de 28.83 millones de pesos (mdp) cuyos recursos se ejercerán bajo un enfoque orientado a resultados para cumplir con la misión, objetivos, indicadores y metas institucionales, distribuido en los siguientes capítulos de gasto:

	Capítulo	Monto (mdp)
1000	Servicios Personales	23.05

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

2000	Materiales y Suministros	0.53
3000	Servicios Generales	4.29
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.96
Total		28.83

Para la elaboración del presente proyecto, se revisó con detalle el presupuesto ejercido en el año 2010 y se realizó una estimación de cierre previsto del mismo, eliminando los gastos no recurrentes y las partidas no prioritarias.

En lo que se refiere al capítulo 1000 Servicios Personales, se requieren 23.05 mdp, los cuales serán utilizados para el pago de remuneraciones al personal.

En la proyección de este capítulo se han observado los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, utilizando la estructura orgánica autorizada a través de la plantilla de personal vigente, considerando todas las prestaciones y obligaciones patronales y eliminando de manera total la creación de plazas.

Respecto al gasto de operación, el cual comprende los capítulos 2000, 3000 y 5000, es necesario disponer de 5.78 mdp, a efecto de cubrir las necesidades del personal para la realización y fortalecimiento de las actividades que derivan del programa operativo anual; por lo cual, es indispensable disponer de enseres y provisiones, así como de servicios de naturaleza diversa, como materiales y útiles de oficina, de limpieza, de reproducción y procesamiento informático, combustible, agua, energía eléctrica, servicio telefónico, internet de banda ancha, vigilancia, arrendamiento de bienes inmuebles, mantenimiento, viáticos y pasajes, entre otros, con la finalidad de desarrollar las actividades prioritarias inherentes a la operación y administración del Sistema INFOMEX, y las tareas relativas a capacitación y vinculación, imagen y promoción institucional, tutela jurisdiccional así como de supervisión de sujetos obligados.

Para la presupuestación de todos los bienes y servicios, se consideraron elementos reales de valoración tales como cotizaciones con proveedores y licitaciones del ejercicio 2010.

El presupuesto autorizado por el Honorable Congreso del Estado para el ejercicio 2010 importa 25.8 millones de pesos, por lo que para el próximo año se está solicitando un incremento global en la asignación presupuestal del 11.7%.

El programa operativo anual dos mil once, es el mecanismo de gestión institucional que permite orientar los esfuerzos de los servidores públicos del IVAI, para el logro de la misión y visión, de sus objetivos y proyectos estratégicos. Paralelamente permitirá el análisis y operatividad de las tareas para la implementación de la propuesta de trabajo registrada en el documento. En esta propuesta se consideran

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

los retos que enfrenta el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, para alcanzar las metas que la propia Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos impone; el programa operativo es un programa concreto de acción a corto y mediano plazo, que contiene los elementos (objetivo, estrategia, meta y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos específicos del Instituto, por lo que se considera que el POA que se somete hoy a consideración del Pleno, está plenamente justificado, por lo que propone su aprobación, lo que se debe realizar en los términos de los artículos 34.1, fracciones III y XIV; 46.1, fracciones VI, inciso b); y VII de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 13, inciso b), fracción XIII del Reglamento Interior, por lo que, para el caso de mis compañeros Consejeros tengan observaciones, les solicito las manifiesten al Pleno en este acto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto nueve del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-467/27/09/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del IVAI para el ejercicio fiscal dos mil once.

ACTA: ACT/CG/SE-73/27/09/2010

FECHA: Veintisiete de septiembre del año dos mil diez

SEGUNDO. Se aprueba el programa operativo anual del IVAI para el ejercicio fiscal dos mil once.

TERCERO. Se deberán adjuntar al acta que se levante con motivo de esta sesión extraordinaria, para que formen parte integral de la misma, los anexos relativos del proyecto de presupuestos de egresos, mismos que son en un número de cuatro fojas útiles solo por un anverso, así como los anexos relativos al Programa Operativo anual, compuesto de veintitrés fojas útiles solo por su anverso, y deberán ir firmadas por los integrantes del Órgano de Gobierno.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas con treinta y nueve minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diez en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Julio César Méndez González
Titular del Órgano de Control
Interno, en funciones
de Comisario del Órgano de Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General